

OPINION DE J. SERRATO SOBRE UN LIBRO DE J. C. QUINTEROS DELGADO

Montevideo, 24 de abril de 1946.

Señor: Don Juan Carlos Quinteros Delgado.

Distinguido amigo: He recibido y leído con creciente interés el libro que ha tenido usted a bien enviarme y, de que es autor, titulado: "Situación, fomento y Coordinación de las Industrias".

Trátase en él especialmente, lo relativo al proteccionismo arancelario, tema de enorme trascendencia para la República y, sobre el que viene usted escribiendo, con encomiable tesón y con gran acierto, desde 1918, en diarios, libros y revistas periódicas.

Le agradezco la atención y el recuerdo amable que ha tenido al enviármelo. Todo en ese libro, constituido con los artículos publicados por usted en el periódico de la Unión Industrial del Uruguay, prestigiosa institución para cuya presidencia fue electo hace más de cuarenta años, es sustancioso, profundo y de gran actualidad. Es lo mejor y más completo escrito hasta el presente sobre las industrias manufactureras, y la necesidad económica y social de mantenerlas y ampararlas aún más, por la repercusión que su estado próspero tiene sobre el País y el bienestar de sus habitantes.

El aumento constante de la producción es la base esencial de la prosperidad colectiva. Los deseos del hombre son ilimitados. De ahí siempre. Satisfecha una necesidad, aspira a alcanzar otras, y así, siempre, sin interrupción.

El progreso técnico, la instrucción general y profesional y la intuición han dado al hombre posibilidades cada vez más grandes de eficiente prosperidad. El desarrollo del progreso colectivo tiene por base el provecho como recompensa del esfuerzo.

Bien: usted, sin miedo y con gran conocimiento de la cuestión, analiza y desmenuza ampliamente todo cuanto se dice por los que algo saben y mucho más, por los que nada saben, contra las industrias nacionales, calificadas antes y ahora, de artificiales y trituradoras de la renta aduanera, y sobre la protección que han merecido desde hace más de setenta años. Los lugares comunes que vienen de atrás, desde la época del comercio colonial, se repiten todavía.

Una investigación seria y libre de la presión de intereses particulares y de prejuicios de escuela nos llevaría necesariamente, al mantenimiento, cuando no al acrecentamiento, de la protección industrial actual.

Por mi parte, entiendo que hay que estimular su mejoramiento como lo ha querido el artículo 21 de la Ley sobre impuesto a las ganancias elevadas, al disponer que la aplicación de lo que se ha clasificado como utilidad excesiva, cuando se destina a la renovación o ampliación de los equipos mecánicos de la industria, no será considerada como tal; el propósito es plausible y estimulante, aunque no lo sea la forma de resolverlo, ya que tiende a producir más y mejor a menor costo, pues es sabido que la mano de obra actual representa un porcentaje muy elevado del valor de producción.

No creo que partido político alguno sustente seriamente el pensamiento de modificar nuestra orientación arancelaria; las conferencias y reuniones internacionales podrán sucederse, pero la República no se dejará embaucar por la prédica de los grandes países productores de artículos manufacturados.

Nuestra trayectoria proteccionista arranca de la ley de Lamas de 1875, para seguir, no citando sino las principales, con las de 1886, 1888, 1893, 1901, 1912, 1913, 1915, 1922 y 1931; las más importantes y fundamentales por su amplitud y generalización son las de 1875, 1888, 1912, 1922 y 1931.

La producción vernácula nace y se desenvuelve en forma vigorosa, debido a las últimas.

¡Honor insigne corresponde a los que contribuyeron a su aprobación!

Sin trabajo, o con retribuciones bajas, la producción decrece y con ella, el standard de vida; por el contrario, procurando que los salarios sean elevados no sólo se dan posibilidades de alcanzar una vida mejor y más agradable, sino también de ensanchar los consumos y el trabajo, con evidentes beneficios para el progreso y prosperidad de la República.

Para mantener salarios altos y trabajo para todos, o sean aumentar el poder adquisitivo del pueblo, es indispensable la protección dispensada a las industrias, hasta donde sea necesario para defenderlas del ataque de la competencia extranjera; los métodos y protecciones especiales de que gozan las últimas les permiten luchar con ventajas cuando les interesa, por cualquier causa, directa o indirecta, la conquista de un mercado.

Esta tesis no excluye naturalmente la necesidad, también, del desarrollo y auxilio, lo más amplio posible, aunque lento por diversas causas, de las industrias madres, especialmente de la agrícola, la que puede dar ocupación a muchos brazos y remunerarlos bien con perspectivas de mejoramiento en el bienestar del hombre, y en la adquisición de riquezas.

Parece paradójal, pero cuanto más se desarrollen nuestras industrias y cuanto mayor sea el bienestar de los trabajadores, tanto mayor será lo que compremos al exterior, como consecuencia del aumento de la capacidad de compra y de las más amplias y generalizadas exigencias del aprovisionamiento.

Los grandes países manufactureros donde existen tantos intereses creados y están obligados a dar trabajo, a su población en pleno crecimiento, pretenden la baja cuando no la desaparición de los aranceles aduaneros protectores, olvidando, que, como ya lo he dicho, a medida que el standard de vida se acrecienta por el desarrollo del trabajo interno, crecen, paralelamente, las importaciones, especialmente de artículos y productos que nosotros producimos.

En 1946 por la extensión

(Continúa en la pág. 9. - 41. col.)

sión y diversificación de las industrias manufactureras; justo a los 10 años del anterior que es la periodicidad máxima que se aconseja.

Con esa base, y recién después, es que se estudiarían las reformas arancelarias necesarias para realizar el doble desiderátum de fijar una protección adecuada y justa de las industrias nacionales y de armonizar el desarrollo de ellas con las mismas actividades en el continente.

Su libro será siempre útil para cualquier trabajo que se emprenda. Ha realizado usted una obra realmente meritoria. Por ello, reciba mi cordial felicitación.

Con las seguridades de mi consideración, envíole un atento saludo.

JOSE SERRATO

U
Montevideo, 24 de Abril de 1946

Señor Don Juan Carlos Quinteros Delgado

Distinguido amigo:

He recibido y leído con creciente interés el libro que ha tenido usted a bien enviarme y, de que es autor, titulado: "Situación, fomento y Coordinación de las Industrias".

Trátase en él especialmente, lo relativo al proteccionismo arancelario, tema de enorme trascendencia para la República y, sobre el que viene usted escribiendo, con encomiable tesón y con gran acierto, desde 1918, en diarios, libros y revistas periódicas.

Le agradezco la atención y el recuerdo amable que ha tenido al enviármelo. Todo en ese libro, constituido con los artículos publicados por usted en el periódico de la Unión Industrial del Uruguay, prestigiosa institución para cuya presidencia fuí electo hace más de cuarenta años, es sustancioso, profundo y de gran actualidad. Es lo mejor y mas completo escrito hasta el presente sobre las industrias manufactureras, y la necesidad económica y social de mantenerlas y ampararlas aún mas, por la repercusión que su estado próspero tiene sobre el País y el bienestar de sus habitantes.

El aumento constante de la producción es la base esencial de la prosperidad colectiva. Los deseos del

hombre son ilimitados. Desea siempre. Satisfecha una necesidad aspira a alcanzar otras y así, siempre, sin interrupción.

El progreso técnico, la instrucción general y profesional y la intuición han dado al hombre posibilidades cada vez mas grandes de eficiente prosperidad. El desarrollo del progreso colectivo tiene por base el provecho como recompensa del esfuerzo.

Bien: usted sin miedo y con un gran conocimiento de la cuestión, analiza y desmenuza ampliamente todo cuanto se dice por los que algo saben y mucho más, por los que nada saben, - contra las industrias nacionales, calificadas antes y ahora, de artificiales y trituradoras de la renta aduanera, y sobre la protección que han merecido desde hace mas de setenta años. Los lugares comunes que vienen de atras, desde la época del comercio colonial, se repiten todavía.

Una investigación seria y libre de la presión de intereses particulares y de prejuicios de escuela nos llevaría necesariamente, al mantenimiento, cuando no al acrecentamiento, de la protección industrial actual.

Por mi parte entiendo que hay que estimular su mejoramiento como lo ha querido sabiamente el artículo 21 de la Ley sobre impuesto a las ganancias elevadas, al disponer que la aplicación de lo que se ha clasificado como utilidad excesiva, cuando se destina a la renovación o ampliación de los equipos mecánicos de la industria, no será considerada como tal; el propósito es plausible y estimulante, aunque no lo sea la forma de resolverlo, ya que tiende a producir mas y mejor a menor costo, pues es sabido que la mano de obra actual representa un porcentaje muy elevado del valor de pro-

ducción.

No creo que partido político alguno sustente seriamente el pensamiento de modificar nuestra orientación arancelaria; las conferencias y reuniones internacionales podrán sucederse, pero la República no se dejará embaucar por la prédica de los grandes países productores de artículos manufacturados.

Nuestra trayectoria proteccionista arranca de la Ley de Lamas de 1875 para seguir, no citando sino las principales, con las de 1886, 1888, 1893, 1901, 1912, 1913, 1915, 1922 y 1931; las más importantes y fundamentales por su amplitud y generalización son las de 1875, 1888, 1912, 1922, y 1931.

La producción vernácula nace y se desenvuelve en forma vigorosa, debido a las últimas.

¡Honor insigne corresponde a los que contribuyeron a su aprobación!

Sin trabajo, o con retribuciones bajas, la producción decrece y con ella, el standard de vida; por el contrario, procurando que los salarios sean elevados no solo se dan posibilidades de alcanzar una vida mejor y mas agradable, sino tambien de ensanchar los consumos y el trabajo, con evidentes beneficios para el progreso y prosperidad de la República.

Para mantener salarios altos y trabajo para todos, o sea aumentar el poder adquisitivo del pueblo, es indispensable la protección dispensada a las industrias, hasta donde sea necesario para defenderlas del ataque de la competencia extranjera; los métodos y protecciones especiales de que gozan las últimas les permiten luchar con ventajas cuando les interesa, por cualquier causa, directa o indirecta, la conquista de un mercado.

Esta tesis no excluye naturalmente la necesidad, también, del desarrollo y auxilio, lo más amplio posible, aunque lento por diversas causas, de las industrias madres, especialmente de la agrícola, la que puede dar ocupación a muchos brazos y remunerarlos bien con perspectivas de mejoramiento en el bienestar del hombre, y en la adquisición de riquezas.

Parece paradójal, pero cuanto mas se desarrollen nuestras industrias y cuanto mayor sea el bienestar de los trabajadores, tanto mayor será lo que compremos al exterior, como consecuencia del aumento de la capacidad de compra y de las mas amplias y generalizadas exigencias del aprovisionamiento.

Los grandes países manufactureros donde existen tantos intereses creados y están obligados a dar trabajo, o su población en pleno crecimiento, pretenden la baja cuando no la desaparición de los aranceles aduaneros protectores, olvidando, que como ya lo he dicho, que a medida que el estándar de vida se acrecienta por el desarrollo del trabajo interno, crecen, paralelamente, las importaciones, especialmente de artículos y producciones que sólo ellos pueden proporcionar. Siempre hay un peldaño superior a alcanzar en las aspiraciones y exigencias de la vida. De que valdría tener artículos extranjeros baratos si la clase trabajadora, que es la más numerosa y prolífera, no puede adquirirlos por carecer de salarios, en la magnitud necesaria, para hacerlo?

Consecuente con estas ideas, que profeso desde mi iniciación en la vida pública, y sin hacer mención de in-

finitas intervenciones, en mi caracter de Ministro de Relaciones Exteriores, como usted lo recuerda en la página 29 de su libro, "propuse que se incluyera en el plan de acción que sostuviera nuestro país en las reuniones internacionales destinadas a coordinar la reorganización económica del mundo, - la adopción de medidas de defensa contra el ejercicio del dumping".

Su libro debiera tener una gran difusión en el país por las enseñanzas que proporciona y por lo realista de su contenido.

También estoy de acuerdo con usted en cuanto a que el fomento y coordinación de las industrias nacionales deben ser considerados previamente al desenvolvimiento de las mismas actividades en el Continente Americano.

Falta un estudio serio y a fondo. Se ha procedido hasta ahora en buena parte, empíricamente, sin base técnica. Se organiza y dirige un establecimiento industrial, en pleno desarrollo, y con ventas millonarias, con los mismos métodos de la iniciación y de ventas reducidas. Y eso debe ser corregido con urgencia. Los resultados serán sorprendentes. Yo los he podido comprobar.

Cambiar aquel orden sería desastrozo para el trabajo nacional, para los trabajadores y para la República.

Lo previo y es lo que no se hace, es saber bien lo que tenemos, su posición en la producción y lucha económica, y por último, lo que debemos hacer para su adelanto productivo, en cantidad y calidad y en el abaratamiento del costo.

Ese estudio solo pueden realizarlo organismos técnicos del Estado, con la colaboración de la Unión Industrial. Su base o punto de partida, debe ser la realización de un nuevo censo industrial. El último se llevó a cabo en 1936 e hizo conocer índices industriales insospechados y realmente sorprendentes. El progreso industrial constatado, resultó enorme. Igual sorpresa encontraremos si realizáramos otro en 1946 por la extensión y diversificación de las industrias manufactureras justo a los 10 años del anterior que es la periodicidad máxima que se aconseja.

Con esa base y recién después, es que se estudiarían las reformas arancelarias necesarias para realizar el doble desideratum de fijar una protección adecuada y justa de las industrias nacionales y de armonizar el desarrollo de ellas con las mismas actividades en el continente.

Su libro será siempre útil para cualquier trabajo que se emprenda. Ha realizado usted una obra realmente meritoria. Por ello, reciba mi cordial felicitación.

Con las seguridades de mi consideración envíele un atento saludo.

José Senato